



RESUMEN EJECUTIVO

El Informe MPD/UAI-INF 0003/2022 correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios de la Entidad 066 – Ministerio de Planificación del Desarrollo, gestión 2021 – Control Interno, fue realizado en cumplimiento del artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, las “Directrices para el examen de confiabilidad de registros y estados financieros de la gestión 2021” emitido por la Contraloría General del Estado y el Programa Operativo Anual 2022 de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo del examen fue emitir una opinión independiente respecto a si el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera de la Entidad 066 – Ministerio de Planificación del Desarrollo, ha sido diseñado e implementado para proporcionar seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales, respecto a la presentación de la información financiera.

El objeto de la auditoría, está constituido por los siguientes estados de ejecución de presupuestos y estados complementarios de la Entidad 066 – Ministerio de Planificación del Desarrollo, por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2021:

- a) Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos
- b) Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto
- c) Estado de movimiento de Activos Fijos
- d) Inventario de Almacenes
- e) Estado de Cuentas por cobrar
- f) Estado de Cuentas por Pagar
- g) Inversiones
- h) Cuentas de Orden
- i) Disponibilidades (Cuentas bancarias por libreta)

Resultado de la ejecución de la Auditoría de Confiabilidad a los Estados Presupuestarios y Complementarios de la Entidad 066 – Ministerio de Planificación del Desarrollo por la gestión 2021, se concluye que el sistema de control interno diseñado e implementado para el logro de objetivos, permite el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera de manera oportuna y confiable; excepto, por los hallazgos reportados en el acápite 3 “Hallazgos de Control Interno” del presente informe, las Notas Administrativas con presuntos indicios de responsabilidad administrativa y el informe extrajudicial (costo beneficio), reportados en informes por separado.

La Paz, 23 de junio de 2022

